NOTIFICACION U.O.C. Nº 223/2021

Asunción, 09 de agosto de 2021.

SEÑORES
PIRO'Y SA
Domicilio: Avda. General Gervasio Artigas 988 c/ Cusmanish, Asunción
Tel/Fax: (021) 249-2000
Email: licitaciones@lumicorp.com.py

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **Licitación por concurso de ofertas PAC Nº 12/2021 "ADQUISICION DE ARTICULOS PAR ILUMINACION Y SUS COMPONENTES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – S.B.E. – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 392.887.**, con el objeto de comunicarle el Consejo de Superintendencia – Secretaria N° 2 de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolucion 161 de fecha 09 de agosto de 2021, ha resuelto **ADJUDICAR** vuestra empresa conforme a siguiente detalle:

- Los ítems 1, 9, 13, 15, 16, 17, 21 y 22: al oferente **PIRO'Y S.A.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros por un monto total de **G. 74.612.720 (guaraníes setenta y cuatro millones seiscientos doce mil setecientos veinte)** IVA Incluido, por el periodo de **12 (doce) meses**, conforme a las cantidades mínimas y máximas y a los precios unitarios indicados en su oferta.

Asimismo cabe indicar que el **ART. 2°: DECLARAR DESIERTOS** los ítems detallados a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Normativa Legal
2	2612161-006	CABLE MULTIFILAR PLASTIPLOMO DE 2X1 mm2 (COTIZAR POR ROLLO)	Unidad	ROLLO	Por Cantidad	5	10	Inciso c del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003
3	2612161-006	CABLE MULTIFILAR PLASTIPLOMO DE 2X2 mm2 (COTIZAR POR ROLLO)	Unidad	ROLLO	Por Cantidad	5	10	Inciso c del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003
4	2612161-006	CABLE MULTIFILAR PLASTIPLOMO DE 3X2 mm2 (COTIZAR POR ROLLO)	Unidad	ROLLO	Por Cantidad	5	10	Inciso c del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003
7	3910160-002	FOCO ECONÓMICO - LÁMPARA DE BAJO CONSUMO (ESPIRAL) 15W	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	100	200	Inciso a del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003
8	3910160-002	FOCO ECONÓMICO - LÁMPARA DE BAJO CONSUMO (E40) 85W.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	100	200	Inciso a del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003
10	3910170-001	LÁMPARA FLUORESCENTE (G24D-3) - 25W	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	50	100	Inciso a del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003
11	3910170-001	LÁMPARA FLUORESCENTE COMPACTA (G24D-3) - 18W	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	50	100	Inciso a del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003
12	3910170-001	LÁMPARA FLUORESCENTE (G24q-3) - 25W	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	50	100	Inciso a del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003
19	3911150-008	REACTANCIA ELECTRONICA DE 1X20 VATIOS.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	500	1.000	Inciso c del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003
20	3911150-008	REACTANCIA 18 - 20 VATIOS, ELECTROMAGNETICA.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.000	2.000	Inciso c del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

P/a MB

LIC. MARIA ELIZABETH DIAZ
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424-160
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

UOC/DCG/MD

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
f) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor máximo del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 39° de la Ley 2051/003 "De Contrataciones Públicas"

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos a), b), c), y e), cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LIC. MARIA ELIZABETH DIAZ
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

UOC/DCG/MD

Alonso y Testanova
Cuarto Piso -- Torre Sur
Teléfono: 595 21 424-650
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

PAC 12/2021

ELIMINAR RESPONDER RESPONDER A TODOS REENVIAR ...

Marcar como no leído

Rossana Belen Sanabria Morales
lun 09/08/2021 13:54

Para: licitaciones@lumicorp.com.py;

(3) 3 documentos adjuntos

ADO 161_001.pdf	n. oit 223_001.pdf	resol 161_001.pdf

Descargar todo

Buenos días, les remitimos la Notificación UOC N° 223/2021 de fecha 09 de agosto de 2021 en el marco del llamado a **Licitación por concurso de ofertas PAC N° 12/2021 "ADQUISICION DE ARTICULOS PAR ILUMINACION Y SUS COMPONENTES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – S.B.E. – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 392.887**.

Se adjunta Resolución S2 Nº 161/2021.
Se adjunta ICEO Nº 38/2021.

FAVOR ACUSAR RECIBO DE E-MAIL.

SALUDOS CORDIALES.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ALONSO Y TESTANOVA
4TO PISO
TORRE SUR
TEL: 021.439.4000

NOTIFICACION U.O.C. Nº 222/2021

Asunción, 09 de agosto de 2021.

SEÑORES
FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena
Domicilio: Avda. Fernando de la Mora 1240 c/ Bartolomé de las Casas
Tel/Fax: (021) 551-959 / (0981) 824-048
Email: ferreteriapergal@hotmail.com

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **Licitación por concurso de ofertas PAC Nº 12/2021 "ADQUISICION DE ARTICULOS PAR ILUMINACION Y SUS COMPONENTES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – S.B.E. – SEGUNDO LLAMADO"** ID Nº 392.837., con el objeto de comunicarle el Consejo de Superintendencia – Secretaria N° 2 de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución 161 de fecha 09 de agosto de 2021, ha resuelto **ADJUDICAR** vuestra empresa conforme a siguiente detalle:

- Los ítems 5, 6, 14, 18 y 23: al oferente **FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cardena**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros por un monto total de **G. 45.927.900 (guaraníes cuarenta y cinco millones novecientos veintisiete mil novecientos)** IVA Incluido, por el periodo de **12 (doce) meses**, conforme a las cantidades mínimas y máximas y a los precios unitarios indicados en su oferta.

Asimismo cabe indicar que el **ART. 2°: DECLARAR DESIERTOS** los ítems detallados a continuación:

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Normativa Legal
2	2612163 5-006	CABLE MULTIFILAR PLASTIPLOMO DE 2X1 mm2 (COTIZAR POR ROLLO)	Unidad	ROLLO	Por Cantidad	5	10	Inciso c del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003
3	2612163 5-006	CABLE MULTIFILAR PLASTIPLOMO DE 2X2 mm2 (COTIZAR POR ROLLO)	Unidad	ROLLO	Por Cantidad	5	10	Inciso c del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003
4	2612163 5-006	CABLE MULTIFILAR PLASTIPLOMO DE 3X2 mm2 (COTIZAR POR ROLLO)	Unidad	ROLLO	Por Cantidad	5	10	Inciso c del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003
7	3910160 1-002	FOCO ECONÓMICO - LÁMPARA DE BAJO CONSUMO (ESPIRAL) 15W	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	100	200	Inciso a del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003
8	3910160 1-002	FOCO ECONÓMICO - LÁMPARA DE BAJO CONSUMO (E40) 85W.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	100	200	Inciso a del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003
10	3910170 1-001	LÁMPARA FLUORESCENTE (G24D-3) - 25W	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	50	100	Inciso a del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003
11	3910170 1-001	LÁMPARA FLUORESCENTE COMPACTA (G24D-3) - 18W	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	50	100	Inciso a del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003
12	3910170 1-001	LÁMPARA FLUORESCENTE (G24q-3) - 25W	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	50	100	Inciso a del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003
19	3911150 1-008	REACTANCIA ELECTRONICA DE 1X20 VATIOS.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	500	1.000	Inciso a del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003
20	3911150 1-008	REACTANCIA 18 - 20 VATIOS, ELECTROMAGNETICA.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.000	2.000	Inciso c del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

P/a

LIC. MARIA ELIZABETH DIAZ
Dpto. de Contratos y Garantías

UOC/DCG/MD

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
f) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor máximo del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 39° de la Ley 2051/003 "De Contrataciones Públicas"

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), y e),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

Alonso y Testanova
Cuarto Piso -- Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424672
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

PAC 12/2021

ELIMINAR PONDERA TODOS REENVIAR ...

Rossana Belen Sanabria Morales
lun 09/08/2021 13:51

Marcar como no leído

Para: ferreteriapergal@hotmail.com;

3 documentos adjuntos

Descargar todo

Buenos días, les remitimos la Notificación UOC N° 222/2021 de fecha 09 de agosto de 2021 en el marco del llamado a Licitación por concurso de ofertas PAC N° 12/2021 "ADQUISICION DE ARTICULOS PAR ILUMINACION Y SUS COMPONENTES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – S.B.E. – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 392.887.

Se adjunta Resolución S2 Nº 161/2021.
Se adjunta ICEO Nº 33/2021.

FAVOR ACUSAR RECIBO DE E-MAIL.

SALUDOS CORDIALES.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ALONSO Y TESTANOVA
4TO PISO
TORRE SUR
TEL: 021.439.4000